

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, despacho comisorio 077, enviado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle, librado dentro de proceso EJECUTIVO promovido por GREENSITE SAS, frente a BANCOLOMBIA S. A., frente al señor JOSÉ JULIÁN RAMÍREZ GRJALAES, radicado al 2021-00008-00; aportado documento escritural que contiene los linderos. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de junio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE,

Se recibe despacho comisorio 077, librado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle, con el ánimo de obtener la práctica de cautela “Secuestro” sobre el inmueble identificado con matrícula 103-7311, ubicado en la calle 3 bis, carrera 12 No. 12-61, de esta localidad, propiedad de JOSÉ JULIÁN RAMÍREZ GRAJALES; como fuera ordenado dentro de proceso Ejecutivo Singular, presentado por GREENSITE S. A. S., radicado al 2021-00057-00.

Luego de solicitud de aplazar la diligencia se aporta por el demandante documento escritural que contiene los linderos del predio sobre el cual recae la medida comisionada.

Por tanto, se señala el día 28 de septiembre de esta calenda, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la diligencia encomendada, sobre el predio mencionado.

Notifíquese la decisión al auxiliar de la justicia señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, a través de su correo:

“betoloro1960@hotmail.com”.

Cumplida la comisión vuelva la misma a su oficina de origen.

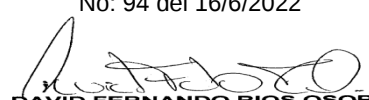
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 94 del 16/6/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO